

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 17

- De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de lo siguiente:
- ✓ Adquisición de tarjetas electrónicas para despensas navideñas.
 - ✓ Adquisición de vales canjeables por pavos naturales congelados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	
LPN37/OM-2019 Adquisición de tarjetas electrónicas para despensas navideñas.	\$ 3,000.00	14/11/2019 16:00 horas	14/11/2019 11:00 horas	21/11/2019 11:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Tarjetas electrónicas para despensas navideñas para los trabajadores de confianza al servicio del Gobierno del Estado.			5,631	pieza
2	Tarjetas electrónicas para despensas navideñas para los trabajadores de base al servicio del Gobierno del Estado.			823	pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	
LPN38/OM-2019 Adquisición de vales canjeables por pavos naturales congelados.	\$ 3,000.00	14/11/2019 16:00 horas	14/11/2019 13:00 horas	21/11/2019 13:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Vales canjeables por pavos naturales congelados cuyo peso sea de 7 kg., con un rango de +/- 500 gr.			10,458	pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <https://www.groo.gob.mx/om> (Licitaciones públicas), y en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor ubicado en: Edificio 7 de Diciembre, plaza central, andador Héroes #193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, segundo piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

La forma de pago es:

En la Secretaría de Finanzas y Planeación: La orden de pago será expedida por el Departamento de Concursos y Procedimientos y el pago será realizado en la Recaudadora de Rentas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, presentando la orden de pago.

En Banco: Generar el formato de pago de bases de licitación en la página <https://www.qroo.gob.mx/om> (**Licitaciones públicas**) y realizar el pago mediante el formato proporcionado a la cuenta del banco HSBC No. 04014431316 y contrato No. 1817.

- + **Las juntas de aclaraciones,** se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor ubicada en: Edificio 7 de Diciembre, plaza central, andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, segundo piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en las fechas y horas señaladas.
- + **Los actos de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas,** se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor ubicada en: Edificio 7 de Diciembre, plaza central, andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, segundo piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en las fechas y horas señaladas.
- + El idioma en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será: español.
- + La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será: Peso mexicano.
- + No se otorgará anticipo.
- + **Lugar de entrega:** Será en apego a lo establecido en las bases de licitación.
- + **Plazo de entrega:** Será en apego a lo establecido en las bases de licitación.
- + **El pago se realizará:** De acuerdo a las condiciones que establezca la convocante dentro de las bases de licitación.
- + Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- + No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2019.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.